### ASUNTOS ENTRADOS

FECHA: 15-05-85 HORA: 1908/51

> RAQUEL F. DE ROCA DESPT CEREM. PROTOCOLO PRESIDENCIA H. LEGISLATURA



Oerritorio Maeional de la Vierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

COMISION Nº 1

## HONORABLE LEGISLATURA:

Vuestra Comisión Nº l de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Laborales, Asuntos Constitucionales y Municipales, en Mayoría, al expedirse sobre el Proyecto de Resolución Nº  $_{\rm C}432$ , os aconseja su aprobación del mismo modo en que dictaminara la omisión Nº 2.

Asimismo se solicita que la presente se incluya a titulo de observación al Dictamen ingresado con el Nº 012.-

CARLOS ANDINO

ADOLFO MERNIES

TULIO HERRERA

# **ASUNTOS ENTRADOS**

	•
FECHA:	2_04-85
HORA:	1950/15.
1 2105	$-\mathcal{D}\mathcal{D}$
OBS 7 MARS	PAQUEL TO DE ROCA
12/0/21	DESP. CEREM. PROTOCOLO

PRESIDENCIA H. LEGIBLATURA



Territorio Macional de la Vierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur

> LEGISLATURA COMISION Nº 2

S/Proyecto Nº 432.

## DICTAMEN EN MAYORIA

### HONORABLE LEGISLATURA:

Vuestra Comisión  $N^{\circ}$  2 de Presupuesto, Hacienda y Política Fiscal, Obras Públicas, Servicios, Transporte, Comunicaciones; Agricultura, Ganadería, Industria, Comercio, Recursos Naturales y Turismo, al expedirse en mayoría, sobre el proyecto de resolución  $N^{\circ}$  432, os aconseja su aprobación con las siguientes modificaciones:

### RESUELVE:

Artículo 1º - Ratifícase la Resolución de Presidencia Nº 32 bis.

Artículo 2º - Convalída**s**e desde el inicio de la actividad parlamentaria, los pagos efectuados en concepto de alquiler y/o alojamiento en la ciudad de Ushuaia, a los Sres. legisladores que tengan residencia habitual en la ciudad de Río Grande.

Artículo 3º - Autorízase a Presidencia a atender con cargo al Presupuesto de Legislatura, los gastos que emanen del cumplimiento de la Resolución ratificada por su Art.1º. El gasto en concepto de alquiler y/o alojamiento de los Sres. legisladores que transitoriamente deban residir en la ciudad de Ushuaia, mientras permanezcan en tales funciones.

Artículo 4º - Comuníquese, publíquese, archívese.

DADO EN SALA DE COMISION, 30 de Abril de 1984.-

VES DE BASANTA

EGISLADORA

LECISLADOR